



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/1
30 de septiembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y Productos Básicos
Primer período de sesiones
Ginebra, 6 de noviembre de 1996 (parte I)
19 de febrero de 1997 (parte II)
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.
4. Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: recientes progresos y cuestiones pendientes.
5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

El artículo 18 del reglamento pertinente, a saber el Reglamento de los comités principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, dice que: "Al comienzo de la primera sesión de cada período ordinario de sesiones, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, que integrarán la Mesa de la Comisión. En la elección para estos cargos se tendrá debidamente en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa". Además, el artículo 10 dice que "sin perjuicio del principio de la distribución geográfica equitativa enunciado en el artículo 18, la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros, que comprenderán cuatro miembros de los Grupos A y C combinados, dos miembros del Grupo B y un miembro del Grupo D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada".

Por consiguiente, quizá la Comisión desee elegir su Mesa de conformidad con los citados artículos.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional del primer período de sesiones de la Comisión, que se reproduce en la sección I *supra*, fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva, celebrada el 8 de julio de 1996. De conformidad con el entendimiento alcanzado, el primer período de sesiones de la Comisión debía tener lugar en dos partes. La primera parte se celebraría del 6 al 8 de noviembre de 1996 (dos días y medio), y se centraría en el tema 3 del programa; y la segunda parte (continuación del período de sesiones) se celebraría del 19 al 21 de febrero de 1997 (dos días y medio) y se centraría en el tema 4 del programa.

Se convino también en que la documentación que debía prepararse sobre el tema 4 estaría disponible para la primera parte del primer período de sesiones, en el bien entendido de que no se sometería a debate ni se formularían comentarios durante la primera parte del período de sesiones sino que serviría para los preparativos nacionales de la segunda parte del período de sesiones.

Tema 3 - Capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral

Este tema permitirá examinar las oportunidades y desafíos comerciales que actualmente tienen ante sí los países en desarrollo y los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre su desarrollo. Las oportunidades que el comercio de bienes y servicios brinda a los países en desarrollo y su

integración en la economía mundial también se verán influenciadas en gran medida por su capacidad para participar más plenamente en el sistema comercial multilateral. Esta cuestión se centrará en el aumento de las capacidades nacionales por lo que se refiere a los recursos humanos y las infraestructuras administrativas, para que los países puedan realizar un ajuste efectivo que les permita cumplir sus obligaciones y aprovechar sus derechos en el marco del sistema comercial multilateral, así como con la asistencia facilitada a los países en proceso de adherirse a la OMC. El informe de la secretaría sobre el presente período de sesiones debería incluir las posibles maneras de robustecer la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.

Documentación

TD/B/COM.1/2 Informe de la secretaría de la UNCTAD
y Add.1 Cuadros estadísticos.

Tema 4 - Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo:
recientes progresos y cuestiones pendientes

De conformidad con el mandato de la IX UNCTAD, la Comisión debería analizar la situación existente cuatro años después de la Conferencia de Río, en particular por lo que se refiere a las cuestiones señaladas en el párrafo 91 iv) del documento de la IX UNCTAD.

Documentación

TD/B/COM.1/3 Informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 5 - Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión
y preparativos necesarios por medio de reuniones y de expertos

El párrafo 107 del documento final de Midrand declara que las comisiones "se reunirán una vez al año, salvo decisiones en contrario de la Junta. Los períodos de sesiones de las comisiones deberán ser lo más breves posibles, sin exceder de cinco días". En la segunda parte del primer período de sesiones se presentará para su examen un proyecto de programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión.

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe de la Comisión

El informe de la Comisión será examinado por la Junta de Comercio y Desarrollo.
